



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MEMORANDUM N° 0237 - 2025 - GRA/GGR

AL : C.P.C RUDI ANTONIO ABANTO GIL
Gerente Regional de Administración

ASUNTO : Aprobación de la Cuadragésima Primera Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades 2025 – 2027 – Gobierno Regional de Ancash

REFERENCIA : a) Directiva N° 0007-2025-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"
b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0022-2025-EF/54.01
c) RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0013-2025-GRA/GGR
d) Anexo N° 6 – Solicitud de Aprobación del CMN 2025 – 2027
e) Informe N° 200-2025-GRA/GRAD

FECHA : Huaraz, 12 de setiembre de 2025

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente; y a la vez comunicar la aprobación del Anexo N° 6 referente a la Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 0000043 según lo estipulado en la Directiva N° 005.2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" modificada a través de la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, que en su Artículo 27° estipula lo siguiente:

Artículo 27.- Modificaciones al CMN

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Habiéndome delegado con Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA-GR y ratificado la facultad de aprobar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, aprobada a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 013-2025-GRA/GGR, se procede a aprobar la Cuadragésima Primera Modificación del CMN 2025 – 2027 del Gobierno Regional de Ancash, aprobación gestionada en el último día hábil de la semana según lo estipulado en la Directiva, cuyos requerimientos se realizan de acuerdo a la necesidad de cada área, debiendo ejecutarse por las áreas pertinentes, bajo responsabilidad y de acuerdo a Ley.

Atentamente;

Cc:
Archivo
MALRSP/GGR
mnth
Correo: mlarosasanchez@regionancash.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONALPRIORIDAD: ☒ x ☐

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000043

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000726

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
03.03.00 - Gerencia Regional De Desarrollo Social.									
11/09/2025	0000000389	740832000001	IMPRESORA (OTRAS)	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
11/09/2025	0000000389	740877000001	MONITOR A COLOR	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
11/09/2025	0000000389	7408920000065	SERVIDOR DE 3.2 GHZ	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
11/09/2025	0000000389	7408995000019	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU DE 2.8 GHZ	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
11/09/2025	0000000389	742208970072	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL DE 24.2 MEGAPIXELES	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
11/09/2025	0000000389	7422235800008	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
11/09/2025	0000000389	746437450011	ESCRITORIO DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
11/09/2025	0000000389	7464893300001	SILLON GIRATORIO DE METAL	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
03.05.00 - Gerencia Regional De Desarrollo Economico.									
11/09/2025	0000000386	503800020012	FRASCO DE VIDRIO 500 mL CON TAPA ROSCA	Unidad	0.00	0.00	2,501.00	0.00	0.00
03.06.01 - Sub Gerencia De Estudios De Inversiones									
11/09/2025	0000000388	070100160258	CONSULTORIA EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	68,561.00
03.06.03 - Sub Gerencia De Supervisión Y Liquidación De Obras									
11/09/2025	0000000387	0203000300002	CONSTRUCCION DE PUENTES	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00
11/09/2025	0000000387	0710001000003	CONSULTORIA DE OBRAS : SUPERVISION DE OBRAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	397,952.00
11/09/2025	0000000387	111100010018	SERVICIO DE ELABORACION DE LIQUIDACION FISICO FINANCIERO DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	27,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

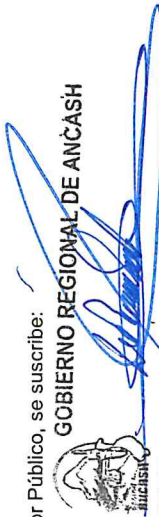
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


J.C. ADM. JHOHAN S. VILLEGAS MORALES
Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH


J.C. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES
Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento